



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO I.-

DECRETO # 208

La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 22 y IV del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de **Cuauhtémoc**, Zacatecas, del ejercicio fiscal **2023**.

- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de **Cuauhtémoc, Zacatecas**, correspondiente al ejercicio fiscal **2023** se presentó en tiempo y forma a la LXIV Legislatura del Estado en fecha veinticinco (25) de abril de dos mil veinticuatro (2024) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día veintiséis (26) de abril de dos mil veinticuatro (2024).
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización



hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-5821/2024 de fecha veintidós (22) de octubre de dos mil veinticuatro (2024).

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023



Libro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Impuestos	2,095,541	0	2,095,541	1,827,042	1,827,042	-268,500
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	1,259,443	0	1,259,443	1,578,224	1,578,224	318,781
Productos	0	0	0	88,610	88,610	88,610
Aprovechamientos	49,900	0	49,900	40,179	40,179	-9,721
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	42,429,242	9,373,069	51,802,301	51,626,125	51,626,125	9,196,883
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	46,834,126	9,373,069	56,207,195	56,160,179	56,160,179	
Ingresos excedentes						9,326,063

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Modificado (3= 1 + 2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	46,834,126	9,373,069	56,207,195	56,160,179	56,160,179	9,326,063
Impuestos	2,095,541	0	2,095,541	1,827,042	1,827,042	-268,500
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	1,259,443	0	1,259,443	1,578,224	1,578,224	318,781
Productos	0	0	0	88,610	88,610	88,610
Aprovechamientos	49,900	0	49,900	40,179	40,179	-9,721
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	42,429,242	9,373,069	51,802,301	51,626,125	51,626,125	9,196,883
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	46,834,126	9,373,069	56,207,195	56,160,179	56,160,179	
Ingresos excedentes						9,326,063

L.C. Y A. P. FRANCISCO JAVIER ARCOS RUIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

T.S.U. MARIALI JAQUELINE CERVANTES SAUCEDO
SINDICO MUNICIPAL

L.C. VICTOR ALFONSO AGUILAR GRANIEL
TESORERO MUNICIPAL

DE EGRESOS:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Sin Ramo/Dependencia	45,832,476	12,226,491	58,058,967	56,811,523	56,802,560	1,247,444
PRESIDENCIA - DESPACHO	2,433,729	1,002,812	3,436,541	3,435,155	3,435,155	1,385
CABILDO	1,991,565	-48,175	1,943,390	1,943,390	1,943,390	0
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL	407,697	-64,518	343,178	343,178	343,178	0
TESORERIA	11,909,698	3,197,315	15,107,013	15,107,585	15,103,255	-572
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	17,592,029	5,715,293	23,307,322	22,393,633	22,393,633	913,689
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS	5,415,046	789,171	6,204,218	6,204,218	6,199,585	0
PÚBLICOS MUNICIPALES						
CONTRALORÍA MUNICIPAL	233,231	-80,374	152,857	152,857	152,857	0
SEGURIDAD PUBLICA	2,032,367	1,487,698	3,520,065	3,187,124	3,187,124	332,942
DIF MUNICIPAL	1,117,114	158,371	1,275,485	1,275,485	1,275,485	0
PATRONATO DE LA FERIA	2,500,000	268,899	2,768,899	2,768,899	2,768,899	0
INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	200,000	-200,000	0	0	0	0
Total del Gasto	45,832,476	12,226,491	58,058,967	56,811,523	56,802,560	1,247,444

L.C. Y A. P. FRANCISCO JAVIER ARCOS RUIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

T.S.U. MARIALI JAQUELINE CERVANTES SAUCEDO
SINDICO MUNICIPAL

L.C. VICTOR ALFONSO AGUILAR GRANEL
TESORERO MUNICIPAL

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS –
CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-



Cuenta Pública 2023
MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2023

Concepto	Aprobado 1	Aplicaciones/ (Reducciones) 2	Egresos Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
Servicios Personales	14,578,022	2,308,388	16,886,410	16,593,469	16,591,898	202,942
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	9,904,427	1,632,302	11,520,780	11,233,847	11,232,270	202,042
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	1,727,678	103,771	1,801,349	1,801,349	1,801,349	0
Indemnizaciones Adicionales y Especiales	1,802,401	-220,050	1,002,435	1,002,435	1,002,435	0
Seguros Sociales	833,802	867,370	1,201,181	1,201,181	1,201,181	0
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	330,726	174,032	514,057	514,057	514,057	0
Pensiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	0	0	0	0	0	0
Materiales y Suministros	5,775,795	2,966,267	8,742,062	8,701,114	8,693,722	40,947
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	204,684	275,430	540,020	538,808	537,000	1,212
Alimentos y Utensilios	302,602	37,100	330,071	330,071	330,071	0
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	2,180,155	2,260,343	4,442,408	4,442,408	4,437,885	0
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	1,175,000	-260,640	924,464	924,464	924,464	0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,313,000	-01,000	1,221,728	1,181,003	1,180,343	30,735
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	172,600	500,050	733,150	733,150	733,150	0
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	0	0	0	0	0
Herramientas, Refacciones y Accesorios	381,357	170,177	540,534	540,534	540,534	0
Menores	0	0	0	0	0	0
Servicios Generales	5,593,068	3,607,168	9,200,235	9,199,155	9,199,155	1,080
Servicios Básicos	780,058	004,370	1,781,330	1,781,330	1,781,330	0
Servicios de Arrendamiento	108,050	-28,070	170,571	170,571	170,571	0
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	112,600	-85,314	27,180	27,180	27,180	0
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	76,000	84,242	160,242	160,242	160,242	0
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	382,000	-202,000	170,044	170,384	170,384	680
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	126,000	-00,777	58,223	58,223	58,223	0
Servicios de Traslado y Viáticos	80,002	-0,004	73,008	73,008	73,008	0
Servicios Oficiales	3,500,000	2,031,381	6,431,381	6,430,800	6,430,800	600
Otros Servicios Generales	332,358	-13,693	318,464	318,464	318,464	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,439,163	8,151,651	10,590,815	10,590,815	10,590,815	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	100,000	5,272,878	5,372,878	5,372,878	5,372,878	0
Subsidios y Subvenciones	0	1,000	1,000	1,000	1,000	0
Ayudas Sociales	2,270,720	2,833,330	5,113,050	5,113,050	5,113,050	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	60,434	44,443	103,877	103,877	103,877	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	619,374	619,374	619,374	619,374	0
Mobiliario y Equipo de Administración	0	105,140	105,140	105,140	105,140	0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	442,525	442,525	442,525	442,525	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	0	30,000	30,000	30,000	30,000	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0	41,700	41,700	41,700	41,700	0
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	0	0	0	0	0	0
Inversión Pública	17,446,429	-5,426,357	12,020,072	11,107,597	11,107,597	912,475
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	17,446,429	-6,426,357	12,020,072	11,107,597	11,107,597	912,475
Obra Pública en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Errogaciones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Adelantos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adelantos)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	45,832,476	12,226,491	58,058,967	56,811,523	56,802,560	1,247,444

L.C. Y A. P. FRANCISCO JAVIER ARCOS RUÍZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

T.S.U. MARIALI JAQUELINE CERVANTES SAUCEDO
SÍNDICO MUNICIPAL

L.C. VÍCTOR ALFONSO AGUILAR GRANEL
TESORERO MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA DE LA REVISIÓN CONTABLE FINANCIERA.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

a) Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	INGRESOS REVISADOS	% FISCALIZADO
	IMPUESTOS	\$1,827,041.56	\$1,827,041.56	100.00
4	DERECHOS	1,578,223.94	0.00	0.00
5	PRODUCTOS	88,609.50	0.00	0.00
6	APROVECHAMIENTOS	40,179.33	0.00	0.00
7	INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	0.00	0.00
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
81	PARTICIPACIONES	24,046,377.00	24,046,377.00	100.00
0	INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	0.00	0.00	0.00
	SUBTOTAL	\$27,580,431.33	\$25,873,418.56	93.81%
8	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			
82	APORTACIONES	24,561,155.53	0.00	0.00
83	CONVENIOS	3,018,592.50	0.00	0.00
	SUBTOTAL	\$27,579,748.03	\$0.00	0.00%
	TOTAL	\$55,160,179.36	\$25,873,418.56	

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta Bancaria	Número de Cuenta	Erogado según Estado de Cuenta	Importe revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamientos de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
TESORERÍA GASTO CORRIENTE	109441735	\$36,193,504.10	28,201,292.87	77.92
MUNICIPIO DE CUAUHTEMOC	683971217	\$1,138,778.82	878,244.90	77.12
FERESAP 2023	1223771454	\$2,179,000.00	2,166,498.62	99.43
TOTAL		\$39,511,282.92	\$31,246,036.39	79.08%



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nota: El importe erogado según estado de cuenta, corresponde a las salidas de recursos efectuadas por la entidad a través de sus cuentas bancarias propiedad del municipio, mediante cheque o transferencia electrónica, por lo que no pertenecen a partidas contables presupuestales.

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	RECURSOS INVERTIDOS POR EL MUNICIPIO EN LA EJECUCIÓN DE OBRA PÚBLICA	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS	\$5,048,251.71	\$5,048,251.71	\$3,412,419.01	67.60%
TOTAL	\$5,048,251.71	\$5,048,251.71	\$3,412,419.01	67.60%

Fuente: Informes del mes de diciembre del año 2023 y a la fecha de revisión documental, propuestas de inversión autorizadas por el ayuntamiento de Cuauhtémoc, Zacatecas.

Nota: Para determinar el alcance de la revisión que lleva a cabo la Dirección de Auditoría a Obra Pública, únicamente se consideran los recursos del Programa Municipal de Obras invertidos en la ejecución de obra pública; lo anterior conocido como resultado del análisis a la información presentada por la entidad fiscalizada.

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31 de diciembre de 2022	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE DE 2023		Endeudamiento Neto	Saldo al 31 de diciembre
		Disposición	Amortización		



					De 2023
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$7,283,260.26	\$57,561,184.80	\$57,055,623.62	\$505,561.18	\$7,788,821.44
DOCUMENTOS POR PAGAR A CORTO PLAZO	-\$154,550.00	\$1,000,000.00	\$0.00	\$1,000,000.00	\$845,450.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	\$157,616.48	\$346,600.00	\$393,621.00	-\$47,021.00	\$110,595.48
TOTAL	\$7,286,326.74	\$58,907,784.80	\$57,449,244.62	\$1,458,540.18	\$8,744,866.92

Fuente: Informes Trimestrales y Anual de Cuenta Pública presentados por el municipio del ejercicio fiscal 2023.

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$82,554.57	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$82,554.57.	
Número de habitantes por	(Número de habitantes/Número de	67.00	En promedio cada empleado del municipio atiende a 67.00	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Empleado	Empleados)		habitantes.	
Tendencias en Nómina	$((\text{Gasto en Nómina ejercicio actual} / \text{Gasto en Nómina ejercicio anterior}) - 1) * 100$	8.16%	El gasto en nómina del ejercicio 2023 asciende a \$16,593,468.59, representando un 8.16% de incremento con respecto al ejercicio anterior el cual fue de \$15,341,222.18.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto Operación}) * 100$	48.11%	El Gasto en Nómina del ente representa un 48.11% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	20.02%	El saldo de los pasivos aumentó en un 20.02%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo} - \text{Deuda Pública})) * 100$	60.80%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 60.80% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	20.48%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	\$0.27	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$0.27 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez no aceptable.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable:



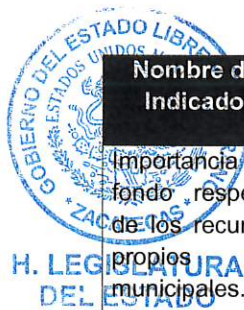
H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
				menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos}/\text{Activo Circulante}) \times 100$	27.07%	Los deudores diversos representan un 27.07% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual}/\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) \times 100$	3.05%	El saldo de los deudores aumentó un 3.05% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios}/\text{Ingresos Corrientes}) \times 100$	12.81%	Los ingresos propios del municipio representan un 12.81% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 87.19% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación}/\text{Ingreso Corriente}) \times 100$	125.07%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados}/\text{Impuestos Presupuestados}) - 1) \times 100$	-12.81%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación menor en un 12.81% de lo estimado.	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados} / \text{Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-0.09%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 0.09% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados} / \text{Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-2.15%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 2.15% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000} - \text{Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	11.34%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 11.34% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengado Totales}) * 100$	19.55%	El municipio invirtió en obra pública un 19.55% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel no aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados}$	-\$1,651,343.69	Los Egresos Devengados fueron por \$56,811,523.05, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$55,160,179.36, lo que representa un Déficit por -\$1,651,343.69, en el ejercicio.	
APLICACIÓN DEL EGRESO EN EL EJERCICIO				
Proporción del Egreso en Servicios Personales (Cap. 1000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 1000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	29.21%	El 29.21% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las remuneraciones del personal al servicio del ente público, tales como: sueldos, salarios, dietas, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborales.	



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Proporción del Egreso en Materiales y Suministros (Cap. 2000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 2000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	15.32%	El 15.32% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a la compra de insumos y suministros requeridos para la prestación de servicios y para el desempeño de las actividades administrativas.	
Proporción del Egreso en Servicios Generales (Cap. 3000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 3000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	16.19%	El 16.19% del Egreso Total, fue aplicado en pago de servicios básicos, financieros, bancarios y de aquellos contratados con terceros; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de las actividades vinculadas con la función pública.	
Proporción del Egreso en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Cap. 4000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 4000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	18.64%	El 18.64% del Egreso Total, fue aplicado en asignaciones destinadas al otorgamiento de ayudas y subsidios a la población, así como de transferencias relacionadas a aportaciones municipales a programas.	
Proporción del Egreso en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (Cap. 5000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 5000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	1.09%	El 1.09% del Egreso Total, fue aplicado en erogaciones relacionadas a las adquisiciones de toda clase de bienes muebles e inmuebles requeridos en el desempeño de las actividades del ente público.	
Proporción del Egreso en Inversión Pública (Cap. 6000)	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000} / \text{Egresos Devengados Totales}) * 100$	19.55%	El 19.55% del Egreso Total, fue aplicado en la realización de obras por contrato, tanto en bienes del dominio público como en construcciones en bienes inmuebles propiedad del ente público.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DESL DISTRITO FEDERAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				



Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	357.42%	El monto asignado del FISM por \$12,631,444.00 representa el 357.42% de los ingresos propios municipales por \$3,534,054.33.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	113.72%	El monto asignado del FISM por \$12,631,444.00, representa el 113.72% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$11,107,597.21.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FONDO IV)				
EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	336.26%	El monto asignado del FORTAMUN por \$11,883,521.00 representa el 336.26% de los ingresos propios municipales por \$3,534,054.33.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	73.59%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2023 asciende a \$8,744,866.92, que representa el 73.59% del monto total asignado al FORTAMUN por \$11,883,521.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	88.60%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2022 fue por \$42,624,182.23, que representa el 88.60% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$48,108,688.05.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE / Total Egreso Devengado)*100	2.78%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue	

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			de \$1,336,807.08, que representa el 2.78% respecto del total del egreso devengado (\$48,108,688.05).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	4	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2022 se determinaron 4 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEVAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	80.17%	El ente fiscalizado obtuvo como resultado de la evaluación la calificación general promedio de 80.17%, considerándose un cumplimiento medio.	a) Alto 90% a 100% b) Medio 50% a 89% c) Bajo 20% al 49% d) Incumplimiento 0% al 19%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	70.86%	Se obtuvo como resultado de la evaluación un promedio de 70.86%, concluyéndose que el ente NO cumple con la publicación de la información financiera de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y las normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable.	a) Cumple 81% a 100 % b) No cumple 0% al 80%
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	72.61%	El ente fiscalizado obtuvo una calificación del 72.61%, no cumpliendo con la citada obligación, concluyéndose que esta fue no atendida de manera satisfactoria conforme a lo establecido en el Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.	a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%



FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2023, Informe de Individual 2022 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III)
No Aplica.

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV)
No Aplica.

c) Resumen de Indicadores

Concepto	Valor del Indicador %
	PMO
I. Cumplimiento de Metas	
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 31 de mayo de 2024 (% ejercido del monto asignado).	100.0
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	100.0
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	100.0
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	100.0



II. Cumplimiento de objetivos

II.1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)

0.0

II.2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).

90.4

II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).

9.6

III. Participación social

III.1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)

0.0

Fuente: Informe de avances físico-financieros al 31 de diciembre de 2023 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras (PMO); Información proporcionada por el municipio de Cuauhtémoc, Zacatecas.

PMO.- Programa Municipal de Obras

d) Servicios Públicos

No Aplica.

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2023.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Cuauhtémoc, Zacatecas**.



Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	0.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.66
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.01
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.38
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.35
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.32
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	6.72

Nota: La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-1602/2025 de fecha veinticuatro (24) de abril de dos mil veinticinco (2025), Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME	ACCIONES DERIVADAS DE
--------------------------------	-----------------------



INDIVIDUAL		SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	1	0	1	1	IEI
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Promoción de Responsabilidad Administrativa	9	0	9	9	PRA
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Recomendación	10	0	10	10	REC
SEP	3	0	3	3	SEP
Integración de Expediente de Investigación	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	23	0	23	23	

"NOTA: Además se incluyen las acciones a promover siguientes:

1) RP-23/08-019 Promoción Promoción de Responsabilidad Administrativa derivada de que el ente auditado no atendió las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado las cuales se detallan a continuación: RP-23/08-014 Pliego de Observaciones, RP-23/08-002, RP-23/08-003, RP-23/08-004, RP-23/08-005, RP-23/08-007 y RP-23/08-009 Promociones de Responsabilidades Administrativas y RP-23/08-006, RP-23/08-008, RP-23/08-010, RP-23/04-011, RP-23/08-012, RP-23/08-013, RP-23/08-015 y RP-23/08-016 Recomendaciones, tal como lo establecen los artículos 71 octavo párrafo, fracción II, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas.

2) OP-23/08-006 Promoción de Responsabilidad Administrativa derivada de que el ente auditado no atendió las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado las cuales se detallan a continuación: OP-23/08-001 y OP-23/08-005 Promociones de Responsabilidades Administrativas y OP-23/08-002 y OP-23/08-004 Recomendaciones, tal como lo establecen los artículos 71 octavo párrafo, fracción II, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas y 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas."

SIGLAS:

LGRA: Ley General de Responsabilidades Administrativas



DH: Denuncia de Hechos

IEI: Integración de Expediente de Investigación

PRA: Promoción de Responsabilidad Administrativa

SAT: Promoción del ejercicio de la facultad de comprobación fiscal

Otras: Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de disposiciones legales

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES**, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.
2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

3. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
4. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dicho expediente de investigación derivado de la acción de **Pliego de Observaciones** que no implica importe.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2023 del Municipio de Cuauhtémoc, Zac.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se propone al Pleno de esta Legislatura, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Cuauhtémoc, Zacatecas**, del ejercicio fiscal **2023**.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que, en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.



CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dicho



expediente de investigación derivado de la acción de **Pliego de Observaciones** que no implica importe.

SEXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU
PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Quinta
Legislatura del Estado de Zacatecas, a los seis días del mes de
noviembre del año dos mil veinticinco.

PRESIDENTA

DIP. KARLA ESMERALDA RIVERA RODRÍGUEZ



PRIMERA SECRETARIA

DIP. IMELDA MAURICIO ESPARZA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. RENATA LIBERTAD ÁVILA VALADEZ